



PLAN DE FORMACION CIUDADADNA 2024

FUNDAMENTACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Actualmente el sistema educativo enfrenta una serie de desafíos, muchos de ellos centrados en la inclusión y en fortalecimiento de la democracia y la sana convivencia social. Para ello, la escuela es un centro neurálgico en los objetivos ministeriales y que claramente tiene un impacto sobresaliente en los individuos que conforman la sociedad. Una sociedad verdaderamente democrática debe velar por el desarrollo de individuos críticos, reflexivos, propositivos y participativo de instancias que nos lleven a mejorar paulatinamente nuestra sociedad que claramente es perfectible; además de conocer y reconocer aquellos elementos claves en la conformación del Estado y su rol en la implementación de cada gobierno.

La escuela en su conjunto deberá actuar en función de la LEY N°20.911, y para ello debe promover el desarrollo democrático a cabalidad, centrado en la aceptación mutua, el respeto, la participación, el conocimiento integral, un comportamiento ético y moral, entre otros. Esta ley obliga a la creación de un plan de formación ciudadana, el cual no puede ni debe ser algo extraño al quehacer pedagógico ni a la identidad de cada establecimiento educacional, del mismo modo debe ser coherente con la visión y misión de la escuela y estar en concordancia con el proyecto educativo institucional (PEI) y el plan de mejora educacional (PME). Este plan de formación ciudadana debe ser sistemático y con objetivos claros, con la finalidad de otorgar herramientas necesarias para la vida en democracia y sobre todo en pos del bien común.

El presente plan de formación ciudadana es una instancia de participación grupal, integral y colaborativa entre los distintos estamentos que forman el cuerpo educativo e institucional, de esta manera confluyen en las actividades la labor de docentes, autoridades, apoderados y estudiantes, los que en conjunto desarrollaran un plan sistemático y atingente a la realidad de la escuela. Como es una instancia colaborativa en la cual participan una variada gama de agentes es necesario establecer y aclarar algunos conceptos que hemos considerado claves:

1.- Ciudadano: Según la ley son ciudadanos aquellas personas que tengan la nacionalidad chilena, hayan cumplido 18 años de edad y no hayan sido condenados a pena aflictiva; todo ello les da el derecho a sufragio. Este aspecto es de suma importancia, por cuanto entender ciudadanía de esta manera tan concreta invisibiliza a nuestros estudiantes quitándoles participación política en el amplio espectro de la palabra.

Según la ley 20.911, el concepto de ciudadanía debe ser entendido desde su origen de "Civitas", es decir aquel que habita, se desarrolla y relaciona en civilidad dentro de una ciudad (Considerada en sí misma como un Estado). De este modo queda claro que ciudadanía es habitar un mismo lugar, respetando las normas existentes, respetando diferencias interpersonales y otorgando soluciones a una serie de problemáticas de la vida en sociedad.

2.- Democracia: Comúnmente se traduce este concepto como "Gobierno del pueblo" y donde el eje principal es acudir a las urnas para seleccionar gobernantes. Esta explicación sencilla no se acerca a lo complejo del término, por cuanto la democracia no se refiere tan sólo a la modalidad de elección de gobernantes, sino que implica una serie de desafíos propios de lo complejo de la vida social.

Democracia es vivir en comunidad, aceptando y comprendiendo las diferencias existentes entre los individuos, fomentando el respeto y el comportamiento ético.

3.- Institucionalidad: Este concepto está enmarcado en los conocimientos que se deben tener respecto al funcionamiento de los órganos del Estado, diferenciando las distintas actividades hechas por cada poder del Estado y fomentando la probidad y transparencia. De este modo se espera que la comunidad educativa no sólo conozca los fundamentos legales de la institucionalidad política, sino que sea un ente participativo y fiscalizador de su quehacer, aportando con su ejemplo diario y práctica cotidiana. Debemos tener sumamente claro que el plan de formación ciudadana debe enmarcarse dentro de la legalidad nacional y mundial, por ende debe fomentar y promover el respeto a los Derechos humanos (Los cuales son indivisibles, inalienable e indescriptibles) y los derechos del niño/a . Ambos derechos buscan afianzar el comportamiento fraternal entre las personas, no discriminando, protegiendo y participando de la vida en sociedad. Es pertinente entonces que como establecimiento educacional asumamos este nuevo desafío guiados por los siguientes objetivos estratégicos.

4. Ética y valores: de acuerdo a lo planteado en nuestro Reglamento de Convivencia y Proyecto Educativo Institucional, nuestros estudiantes deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad. Se considera a la familia como el pilar fundamental de la sociedad. Además se pretende fortalecer un sentido de pertenencia con su escuela reconociéndolo como un aporte para su vida y la sociedad.

5. Ciudadanía saludable y sustentable: implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer un equilibrio armónico en su vida, referida a su alimentación, actividad física, intelectual, recreación (sobre todo al aire libre) con conciencia ecológica comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras.

OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL Proponer un conjunto acciones destinadas a ofrecer a los y las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en la sociedad, tendiendo al mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS En el Plan de Formación Ciudadana de la Escuela de Lenguaje Mar Azul de Concepción destacan los siguientes objetivos:

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.
3. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
4. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país, la transparencia y la probidad, así como la tolerancia y el pluralismo
5. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público, así como los valores de una comunidad democrática y ética en la escuela.

Actividades

1. Acción /Nombre y descripción	Diálogos Ciudadanos: Actividad consistente en la participación de los estudiantes de todos los niveles, en la conmemoración de efemérides locales, nacionales e internacionales, destacando fechas, hechos y la contribución de personas que han contribuido al desarrollo de la sociedad, su bienestar y la promoción social.
Objetivo	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público, así como los valores de una comunidad democrática y ética en la escuela.
Fechas	Inicio Marzo 2024 Término Diciembre 2024

2. Acción /Nombre y descripción	El valor formativo del mes: Actividad consistente en la aplicación de una nómina de valores tipificados de acuerdo a la relevancia en el Proyecto Educativo Institucional y en el contenido de la Ley 20911
Objetivo	-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país, la transparencia y la probidad, así como la tolerancia y el pluralismo. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional
Fechas	Inicio Marzo 2024 Término Diciembre 2024

3. Acción /Nombre y descripción	Elección de los representantes de curso: Esta actividad consiste en elegir sus directivas de cursos y representante de los apoderados a nivel de escuela en forma democrática e informada, de acuerdo a estatutos actualizados y conocidos por la comunidad.
Objetivo	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella. Fomentar la participación de la comunidad educativa en temas de la comunidad escolar y de interés público, así como los valores de una comunidad democrática y ética en la escuela
Fechas	Inicio Marzo 2024
	Término Marzo 2024

4. Acción /Nombre y descripción	Conmemoración del aniversario de la Escuela: Conjunto de actividades realizadas en el ámbito deportivo, artístico, recreativo y cultural que pretenden promover valores fundacionales, promovidos tanto en el PEI como en la Ley 20911.
Objetivo	Fomentar en los estudiantes, padres / apoderados y comunidad educativa, la valoración de la diversidad social y cultural del país, la transparencia y la probidad, así como la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Inicio Noviembre 2024
	Término Noviembre 2024

5. Acción /Nombre y descripción	Conmemoración del día de los diferentes estamentos de la comunidad escolar: Conjunto de actividades diseñadas para saludar y reconocer la labor del profesor, de los asistentes de la educación, de los padres, madres, estudiantes y apoderados. Dichas actividades se celebran bajo el nombre de "El día del..."
Objetivo	Fomentar en los estudiantes padres/apoderados y comunidad educativa la valoración de la diversidad social y cultural del país, la transparencia y la probidad, así como la tolerancia y el pluralismo
Fechas	Inicio Marzo 2024
	Término Diciembre 2024

5. Acción /Nombre y descripción	Fiesta Chilenidad : Actividad tendiente a fortalecer la identidad y la diversidad cultural en los estudiantes a través de la presentación de bailes y danzas a cargo de estudiantes de todos los niveles.
Objetivo	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país, la transparencia y la probidad, así como la tolerancia y el pluralismo.
Fechas	Inicio Septiembre 2024
	Término Septiembre 2024